INFORME DE ACTIVIDADES No.2

CONTRATO No. 0115 de 2026

OFICINA GESTIÓN HUMANA

El presente informe contiene las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero y el 22 de marzo de 2026, en desarrollo de las obligaciones contractuales definidas en el contrato No. 0115 de 2026, cuyo objeto es:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDEN DEL PROCESO DE GESTIÓN HUMANA.

DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES

FUNCIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar el proceso de mejora continua de la gestión del riesgo vial, conforme a los requisitos legales aplicables.	Se apoyó en el proceso de mejora continua de la gestión del riesgo vial, atendiendo los requisitos legales aplicables y fortaleciendo las acciones del plan anual de trabajo en seguridad vial.
2. Contribuir con la actualización, generación y consolidación de informes de gestión, auto reportes, matrices, indicadores, procedimientos y demás documentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Se apoyó en la supervisión diaria de la información correspondiente a los comparendos asociados a la flota vehicular de la entidad. Asimismo, se efectuó un control permanente sobre las inspecciones preoperacionales y las demás actividades contempladas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

3. Participar y apoyar la formulación y ejecución de las actividades del plan anual de trabajo y plan de capacitación de los componentes de seguridad vial, acoso laboral, acoso sexual y prevención de la discriminación.	Se apoyó en la elaboración de fichas informativas sobre acoso laboral y sexual, preparadas para su difusión en carteleras institucionales, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento del plan anual de capacitación en seguridad vial, prevención del acoso y promoción de la no discriminación dentro de la Entidad. Se brindó apoyo en la preparación y organización de las actividades del plan anual de capacitación, orientadas a fortalecer los componentes de seguridad vial, prevención del acoso laboral y sexual, así como la promoción de prácticas que eviten la discriminación dentro de la Entidad.
4. Brindar apoyo desde el componente jurídico en la identificación de oportunidades de mejora para el óptimo desarrollo de la gestión de prevención en seguridad vial y en materia de acoso laboral, acoso sexual y toda forma de discriminación.	Se apoyó en la revisión de los requisitos legales vinculados con la normativa vigente en materia de acoso sexual y violencia de género, así como en la organización de insumos y evidencias necesarias para atender requerimientos formulados por los órganos de control.
5. Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual.	Se apoyó en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual: Se apoyó en la revisión de normas y jurisprudencia aplicables, con el fin de diseñar un nuevo procedimiento orientado a la regulación y mejora de las prácticas laborales en la Entidad. Se apoyó en el estudio de la Resolución 0446 de 2025, con el propósito de identificar y sistematizar los lineamientos vinculados a acuerdos colectivos y

	garantías sindicales, orientando la formulación de procedimientos internos que fortalezcan la gestión institucional en materia de relaciones laborales. Se apoyó en la revisión y cumplimiento de requisitos legales orientados a la mejora de los procedimientos institucionales y a la prevención del acoso sexual dentro de la Entidad.

Atentamente;



MADELEIN HERRERA CERVANTES CC: 1001867112